Recurso: ANM

FORMATO PAGO CONTRATISTAS
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

DOCUMENTO EQUIVALENTE
No.43396

Ciudad:BOGOTÁ

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos del contratista:	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA			Règimen del IVA:	No Responsable de IVA
Correo electronico del contratista:	GERANY.BOYACA@ANM.GOV.CO			Usted tiene dos o mas empleados?	NO
Tipo documento:	C.C			Tiene dependientes económicos?	NO
Documento del contratista:	80156634	Es Pensionado?	NO	Tipo dependientes económicos:	

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO

Contrato No.	ANM-657-2023				Registro Presupuestal:	**ANM**	182823	100%
Valor Contrato:	35.564.455,00					**SGR**		0%
Valor Bruto del	7.112.891,00	Dias:		Fecha:		Número de Pago:	5	
Valor Comisiones:	0,00	Motivo:				Periodo de pago del:	01-dic-2023	
Valor Deducciones:	0,00					Periodo de pago al:	31-dic-2023	

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	7.112.891,00
Valor IVA	0,00
Ingresos por comisiones	0,00
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	7.112.891,00
TOTAL A PAGAR	6.931.619,00

Retención en la fuente del periodo. Tarifa: 2.813689%	133.000,00
Retención IVA 15%	0,00
Retención ICA del periodo	48.272,00
Sobretasa Bomberil	0,00
TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO	181.272,00
Ciudad o Municipio BOGOTÁ No. Nit	
No. Planilla PILA, o , No. Radicación pago SS	73022380

SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE

LIQUIDACIÓN DEDUCCIONES

DESCUENTO BASE NETA DE RETENCIONES

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Aportes voluntarios a cuentas AFC		0,00
Aporte voluntario a fondos de pensiones		0,00
Intereses prestamo de Vivienda	0	0,00
Dependientes hasta	24/05/2023	0,00
Salud (Prepagada) hasta	0	0,00
SUBTOTAL DESCUENTO BASE NETA:		0,00

DESCUENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS

901037916 - Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA régimen de Excepción	355.700,00
800229739 - PROTECCION S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS	455.300,00
800229739 - PROTECCION S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS	0,00
860011153 - RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA	14900
0 - CCF. NINGUNA	0
Total descuentos aportes seguridad social	825.900,00
EMBARGO JUDICIALES (BANCO AGRARIO Nit: 800.837.800)	0
Valor Base retención en la fuente	4.726.891,00
Base retención ICA	6.301.891,00

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO JURAMENTO, QUE:

1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas. 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de seguridad social en salud y pensión. Los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP. Correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la base de Retención en la fuente en ningún otro contrato. 3. Toda la información aquí suministrada es verídica. 4. He leido y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

Firmado por: GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA

Contratista

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- Que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
- Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro.
- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizado por: LINA PAULINA ORCASITA CELEDÓN

Supervisor

PAGADO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OAJ PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, RESPUESTA A PETICIONES Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE FALLOS. Linea PAA 120003023

Contratista: GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA	**Contrato No.:** ANM-657-2023	**Informe** QUINTO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Representar judicial y extrajudicialmente a la Agencia cuando el jefe de la Oficina Asesora Jurídica le otorgue el poder respectivo.	Se otorgaron un total de 4 poderes para ejercer la representación judicial de la ANM, los cuales se relacionan a continuación: MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACA), radicado No. 11001333704220230024600000, Nulidad y Restablecimiento del Derecho. GRUPO CONSTRUCTOR MERAKI SAS., radicado 01-287-2023- Conciliación extrajudicial en derecho. Tutela LIBERTY SEGUROS S.A., radicado No. 2023 00486. Tutela LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ. Radicado No. 157593184001– 2023-00373- 00
2 Elaborar, suscribir y presentar los documentos procesales que sean requeridos para ejercer la defensa jurídica del interés de la Agencia, dentro de los procesos judiciales que le sean asignados, incluyendo demandas, demandas de reconvención, los recursos e incidentes a que haya lugar	1. MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACA), radicado No. 11001333704220230024600000, Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Contestación de medidas cautelares. 2. GRUPO CONSTRUCTOR MERAKI SAS., radicado 01-287-2023- Conciliación extrajudicial en derecho- solicitud aplazamiento de audiencia y solicitud de celebrar de manera virtual. 3. Informe de Tutela LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ. Radicado No. 157593184001– 2023-00373- 00

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

3	Atender y tramitar las acciones constitucionales, los medios de control ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo y arbitrales que le sean asignados	1. MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACA), radicado No. 11001333704220230024600, Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Contestación de medidas cautelares. 2. GRUPO CONSTRUCTOR MERAKI SAS., radicado 01-287-2023- Conciliación extrajudicial en derecho- solicitud aplazamiento de audiencia y solicitud de celebrar de manera virtual. 3. Informe de Tutela LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ. Radicado No. 157593184001– 2023-00373- 00
4	Interponer recursos legales, elevar solicitudes probatorias y realizar las demás actuaciones necesarias para garantizar la correcta defensa del interés de la Agencia	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
5	Asistir a las diferentes audiencias y diligencias judiciales y extrajudiciales de los procesos asignadas con el fin de defender los intereses de la agencia	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
6	Hacer seguimiento a los procesos judiciales donde la Agencia Nacional de Minería sea parte	Se realizo la revisión del estado procesal de los siguientes procesos asignados en la página siglo XXI de la rama judicial: 11001333704220230024600 11001334306620220022400 15238333300220210001900 73001233300020220020900 25000233600020210038600 68001233300020170011800 76001233300020200110100 25000233600020200035000

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

7	Recopilar los documentos procesales que se estimen pertinentes para ejercer una adecuada defensa a la Agencia Nacional de Minería en los procesos que está haga parte	1. Se solicitó a la Coordinadora del Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, información para dar respuesta a la tutela promovida por el señor LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ y admitida por el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO, donde se solicita protección al derecho fundamental de petición. 2. Se proyecto memorando para la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera donde se da a conocer la Sentencia de Tutela de segunda instancia proferida el 30 de noviembre de 2023 por la sala penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio (Meta), dentro del radicado número 50-001-31-04-001-2023- 00061-00, donde se revoca la sentencia proferida el 23 de octubre de 2023 por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Villavicencio (Meta). 3. Se solicitó a la Coordinadora del Grupo de Contratación Estatal, información para dar respuesta a la tutela promovida por LIBERTY SEGUROS S.A., radicado No. 2023 00486, donde se solicita protección al derecho fundamental de petición. Se solicito información a las dependencias para contestar las tutelas que interpusieron algunos ciudadanos por una presunta vulneración de derecho de petición en contra de la ANM.
8	Preparar y asistir a las audiencias, mesas de trabajo y diligencias de verificación de cumplimiento de fallos	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
9	Apoyar a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en la construcción de argumentos jurídicos que garanticen una efectiva defensa a las actividades que se requieran	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
10	Proyectar las respuestas a los derechos de petición, requerimientos de despachos judiciales, que le sean asignados, relacionados con asuntos originados en los procesos judiciales en los cuales la Agencia sea vinculada	1. Reparación Directa No. 19001 3333 005 201600051 00-Demandante: JOSE YIMER APONZA CHARRUPI Y OTROS – Se dio respuesta probatoria al JUZGADO QUNTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.
11	Responder de manera oportuna las solicitudes y requerimientos presentados por los diferentes despachos judiciales, órganos de control y autoridades judiciales	1. Reparación Directa No. 19001 3333 005 201600051 00-Demandante: JOSE YIMER APONZA CHARRUPI Y OTROS – Se dio respuesta probatoria al JUZGADO QUNTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

12	Atender las diferentes peticiones relacionadas con el objeto contractual	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
13	Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen específicamente con el objeto del contrato	Se participaron en las siguientes reuniones: 1. 01 de diciembre de 2023, Comité de Conciliación 2. 12 de diciembre de 2023, reunión de rendición de cuentas ministerio de minas y energía.
14	Presentar los informes solicitados por el supervisor, sobre las actividades desarrolladas en la ejecución del objeto contractual	1. Relatoría sentencia de 2° instancia de tutela- Andrea Sterling Fraco – radicado No. 50001310400120230006102.
15	Dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2º artículo 3º del Decreto 1792 de 2007 que establece: "...Los apoderados de las entidades públicas que actúan dentro de cada proceso judicial, o que la representan dentro de un trámite conciliatorio, son responsables directos del reporte oportuno y de la actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite."	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
16	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, y los procesos judiciales a su cargo dentro de los cinco (10) días siguientes a su asignación o realización de la actuación	1. MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACA), radicado No. 11001333704220230024600000, Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 2. COMPAÑÍA MINERA SANTANA LTDA, radicado No. 11001-33-43-066-2022-00224-00- Controversias contractuales.
17	Validar la información de solicitudes de conciliación y procesos judiciales a su cargo que haya sido registrada en el Sistema EKOGUI por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los quince (15) días siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

18	Elaborar, diligenciar, suscribir y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
19	Calificar el riesgo de cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una superioridad superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	1. MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACA), radicado No. 11001333704220230024600000, Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Contestación de medidas cautelares.
20	Adelantar todas las acciones administrativas y judiciales que se requieran para dar efectivo cumplimiento a las sentencias proferidas dentro de los procesos judiciales donde haga parte la Agencia	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
21	Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin	No se presentó ninguna situación que requiriera ejecutar esta obligación.
22	Contar con su propio equipo de cómputo y acceso a internet portátil para el adecuado cumplimiento de las actividades contratadas, cuando así lo requiera la Entidad.	Se dio cumplimiento a esta obligación con un equipo HP, identificado con el Serial No. 128545.

PAGADO

Firmado por: GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA
Contratista
13/12/2023

Autorizado por: LINA PAULINA ORCASITA
Supervisor
13/12/2023

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

Página 5

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80156634	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA	Carrera 90 A 8 A 10 Torre 2 Ap 806	3717560	gerany.boyaca@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	05/12/2023	73022380	$960.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	406.300	0		0		0	0	0	0	406.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	520.000	0	0	0	0	0	0		520.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	34.000				34.000	0	0	34.000			340	34.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	406.300	406.300
Pensión	1	520.000	520.000
Riesgos Laborales	1	34.000	34.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	960.300	960.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80156634	GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA	Carrera 90 A 8 A 10 Torre 2 Ap 806	3717560	gerany.boyaca@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	05/12/2023	73022380	$960.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80156634	BOYACA TAPIA GERANY ARMANDO	59	0			N		X															230201	3.250.000	520.000	0	0	0	0	MIN001	3.250.000	406.300	14-23	3.250.000	2	34.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

CERTIFICA QUE

GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA

Cédula de Ciudadanía No. 80156634

Cursó y Aprobó la Inducción del

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Con una intensidad de 2 horas

Realizada en Bogotá D.C. el día (11) del mes de Agosto de 2023.

Susana Patiño Chia

Gestor T1 - 10 Grupo Gestión del Talento humano / Coordinadora Grupo de Planeacion
Susana Patiño Chía - Angélica María Merlano Díaz

La autenticidad de éste documento puede ser verificada en el registro
de la oficina del Grupo Gestión del Talento Humano – SG-SST bajo el número 714 del certificado

El futuro es de todos | Minenergía